

Resolución de Gerencia General

Nº 029- 2026- GG - ZED MATARANI

Islay, 31 de Marzo de 2026.

VISTOS:

Resolución Directoral Nº 100-2025-JUS/DGTAIPD; Resolución de Gerencia General Nº 39-2021-GG/ZED MATARANI; Nº 021-2026-OAL/ZED MATARANI de fecha 24.03.2026, de la Oficina de Asesoría Legal de la ZED MATARANI; memorándum Nº 072-2026-GG/ZED MATARANI de fecha 25.03.2026, la Hoja de Registro de Proveído Nº 0101-43; se tiene;

CONSIDERANDO:

Que, las Zonas Especiales de Desarrollo - ZED, son organismos públicos descentralizados, con personería jurídica de derecho público, con autonomía administrativa, técnica, económica, financiera y operativa, siendo adscrito al Gobierno Regional de Arequipa, conforme lo establece la Ley Nº 28569, la Ley Nº 28854, la Ley Nº 29014 y la Ley Nº 30446;

Que, el Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, tiene por objeto "establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno";

Que, a través del numeral 66.1 del artículo 66 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, aprobado por el Decreto Supremo Nº 029-2021-PCM, se establece que el Marco de Gobernanza y Gestión de Datos del Estado Peruano es dirigido, supervisado y evaluado por la Presidencia del Consejo de Ministros, a través de la Secretaría de Gobierno Digital (actualmente Secretaría de Gobierno y Transformación Digital), en su calidad de ente rector en gobierno de datos;

Que, mediante el numeral 68.6 del artículo 68 del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1412, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, el Oficial de Datos Personales es el rol responsable de velar por el cumplimiento de las normas en materia de protección de datos personales en su entidad. Dicho rol es ejercido por un funcionario o servidor público designado por la máxima autoridad administrativa de la entidad, el mismo que puede recaer en el titular de la oficina de asesoría jurídica de la entidad o en el titular de la oficina de tecnologías de la información de la misma, o quienes hagan sus veces. Adicionalmente, el oficial de datos personales actúa como enlace con la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, coopera y sigue los lineamientos y directivas que emita dicha autoridad en los ámbitos de su competencia. Asimismo, esta designación debe ser comunicada a la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales;



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERUIM00973

CERTIFICADO
ISO 9001:2015



51 54 557161 / 51 54 557167

info@zedmatarani.com

Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com

Que, siendo así, mediante Informe Legal N° 021-2026-OAL/ZED MATARANI de de la Oficina de Asesoría Legal de fecha 24.03.2026 se pone en conocimiento a la Gerencia General que mediante RNL 001-2026 se puso en conocimiento, la aprobación de la directiva de que establece las disposiciones para la designación desempeño y funcional del oficial de datos personales, mediante Resolución Directoral N° 100-2025-JUS/DGTAIPD, en el cual corresponde emitir resolución de Gerencia el marco de lo dispuesto en la Ley N° 30057y sus normas complementarias;

Que, mediante Memorándum N° 0072-2026-GG/ZED MATARANI, de fecha 25.03.2026, la Gerencia General, dispuso proyectar resolución de Gerencia General para la designación del Oficial de datos personales de la ZED Matarani, así como designar al Abg. Manuel Bernardino Apaza Flores como responsable del Bando de Datos Personales de la ZED Matarani y de su seguridad, por lo que dispone dejar sin efecto las disposiciones contenidas en la Resolución de Gerencia General N° 039-2021-GG-ZED Matarani;

Que, la Gerencia General se encuentra premunida de competencias para aprobar el proyecto alcanzado conforme a la Ley N°28569 instrumentos de gestión y a los considerandos expuestos;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - DESIGNAR, en adición a sus funciones al CPC JOSUÉ SALOMÓN PACCO SUCAPUCA, o como Oficial de Datos Personales de la ZED MATARANI, quien deberá abocarse a las funciones y responsabilidades propias del cargo.

ARTICULO SEGUNDO. - DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Gerencia General N° 039-2021-GG-ZED MATARANI de fecha 06.07.2021.

ARTÍCULO TERCERO. - DESIGNAR, en adición a sus funciones al Abg. MANUEL APAZA FLORES como responsable del Banco de Datos Personales de la ZED MATARANI, y responsable de su seguridad, conforme a lo establecido en la Ley N°29733, sus normas modificatorias, complementarias y reglamentarias.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER a todas las unidades orgánicas la remisión de la información solicitada por el Oficial de datos Personales de la ZED MATARANI, conforme a la normatividad y bajo responsabilidad

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los designados, para su conocimiento y cumplimiento

ARTÍCULO SEXTO. -PONER DE CONOCIMIENTO de la **AUTORIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES** del Ministerio de Justicia el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- DISPONER la publicación del contenido de la presente Resolución en el portal institucional de la ZED Matarani.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BUSINESS ALLIANCE for SECURE COMMERCE
ZONA ESPECIAL DE DESARROLLO - ZED MATARANI
AREQUIPA PERU00973



Abg. Karen Julissa García García
Gerente General
ZED MATARANI

☎ 51 54 557161 / 51 54 557167

✉ info@zedmatarani.com

📍 Km 1 Carretera Matarani Mollendo
Arequipa - Perú

www.zedmatarani.com